PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
09 de marzo, 2022

AMPLIACION DE ALERTA
12:30 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que las imágenes satelitales indican en la actualidad fragmentos de humedad transportadas por el viento del este/noreste descargando chubascos pasajeros en algunos puntos ubicados en el norte, noreste, sureste y la Cordillera Central. En la tarde y noche, se sumará a este patrón meteorológico la inestabilidad de una vaguada manifestada en los niveles medios y altos de la troposfera al sur de nuestro territorio en aguas del Mar Caribe, generando nublados con actividad de aguaceros, siendo moderados localmente, tormentas eléctricas y ráfagas de viento sobre las áreas antes señaladas incluyendo municipios del Gran Santo Domingo.

En virtud de lo anterior, a las lluvias que han estado ocurriendo y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Amplia y Mantiene EL NIVEL DE ALERTA VERDE** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes Provincias.

PROVINCIAS BAJO ALERTA

VERDE	
La Vega	**Sánchez Ramirez**
El Gran Santo Domingo	**Monseñor Nouel**
San Cristóbal	**Monte Plata**
San Pedro de Macorís	
TOTAL EN VERDE: 7	

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

En cuanto las costas, Ver restricciones de la Oficina Nacional de Meteorología.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.

3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE